



Registro Municipal de Trámites y Servicios GUÍA DE TRÁMITE

NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO			
BECA ICEL			
Unidad administrativa responsable del trámite o servicio:		Secretaría de Bienestar Social y Valores Dirección General del Instituto de la Juventud	
• Dirección y teléfono	Av. Emiliano Zapata #78 Col. Tlaltenango, Cuernavaca, Morelos. 777 102 11 10		
• Horario de atención	8:00 a 17:00 de lunes a viernes		
• Puesto del servidor público responsable del trámite o servicio	Director de vinculación y promoción juvenil		
• Otras oficinas para realizar el trámite o servicio	Única oficina		
INFORMACIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO			
• Persona que puede presentarlo	Cualquier persona que estudie nivel preparatoria y licenciatura		
• Casos en los que se presenta	Cuando requieran una beca en el instituto ICEL		
• Medio de presentación	Vía correo electrónico a contacto.juventud@gmail.com o presencial en las oficinas del Instituto de la Juventud		
• Costo	No aplica		
• Área de pago	No aplica		
• Forma de determinar el monto	No aplica		
• Plazo máximo de resolución	Mismo momento		
• Vigencia	Lo que dure la carrera		
• Afirmativa ficta / Negativa ficta	Afirmativa ficta		
REQUISITOS Y DOCUMENTOS ANEXOS			
No.		Original	Copia
1	INE, en su caso		1
2	CURP		1
3	Acta de nacimiento		1
Observaciones adicionales			
Las personas que requieran una beca en el instituto ICEL, se les otorgará el 20% de descuento en la inscripción y colegiaturas.			
Criterios de resolución del trámite o servicio			
FUNDAMENTO JURÍDICO			
• Del trámite o servicio	Convenio de colaboración que celebran el Ayuntamiento de Cuernavaca y el Instituto ICEL		
• De los requisitos	Artículo 34, fracción II, del Reglamento de Mejora Regulatoria del municipio de Cuernavaca, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" el 18 de marzo de 2020, con el número 5795.		
• Del costo	No aplica		
• De la afirmativa o negativa ficta	Artículo 67 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y sus Municipios publicada en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" el 17 de julio de 2019, con el número de ejemplar 5726.		
QUEJAS			

De conformidad con los artículos 50 y 51 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y sus Municipios, la presente información fue inscrita en el Registro Municipal de Trámites y Servicios, por tanto, la información contenida en el Registro es responsabilidad exclusiva de la Dependencia o Entidad. Así mismo, conforme a lo establecido por el artículo 54 de la referida Ley, ningún servidor público está facultado para exigir requisitos, documentos, información adicional o pagos distintos a los establecidos en el presente formato.

Ayuntamiento de
Cuernavaca
2019-2021



Registro Municipal de Trámites y Servicios GUÍA DE TRÁMITE

Contraloría Municipal del Ayuntamiento de Cuernavaca

Motolinía No. 2, Col. Centro, C.P. 62000 Cuernavaca, Morelos
Teléfono 329-5500 ext. 5440 o 5442, o al 070
Email: anticorrupcion@cuernavaca.gob.mx



De conformidad con los artículos 50 y 51 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y sus Municipios, la presente información fue inscrita en el Registro Municipal de Trámites y Servicios, por tanto, la información contenida en el Registro es responsabilidad exclusiva de la Dependencia o Entidad.
Así mismo, conforme a lo establecido por el artículo 54 de la referida Ley, ningún servidor público está facultado para exigir requisitos, documentos, información adicional o pagos distintos a los establecidos en el presente formato.

Ayuntamiento de
Cuernavaca
2019-2021

Calle Motolinía #2 antes #13 Esq. Netzahualcóyotl, Col. Centro,
C.P. 62000, Cuernavaca, Morelos, Tel.: 777 329 55 00